

ASIA
con
seguridad
responsible

MEDELLIN

MEDELLIN

CLUSTER TURISMO DE NEGOCIOS,
FERIAS Y CONVENCIONES

NOMBRE	IDENTIFICACION		
	CEDULA	T. IDENTIDAD	REGISTRO
Daisy F. Franco	1036 616 891		
Edith A. Borgia	32 206 651		
David Martinez	100 334 367		
Laidy N. Guapacho	100 504 826		
Leonidos Estrada	1090332130		
Karel N. Estrada	1059 906 994		
Anyela Guapacho	105 920 501		
Adeline Estrada	1013361144		
Leonardo Estrada	1185 215 213		
Paolo Rodriguez	394 22 565		
Valentina Bedoya	1013 45 629		
Andrés F. Perez	1032 12 9458		
Sure Sofie Perez	1032183295		
Anyí F. Tolanda	10450 12 516		
Esferba Cadillo	103326 20 569		

Dirección: Calle 14 N° 30 - 13 PBX: (4) 2662700. Email: info@tranasia.com.co

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S <i>Carlos Mario Hese Valdeirama</i>		No. CONTRATO	
NIT:	811007864-0	11 796 780	TELEFONO:	2662700 - 3147014238 3133954152
CONTRATANTE:	DEISY FERNANDA FRANCO CARO			
NIT:	1.036 616 891		TELEFONO	311 311 3025
DIRECCION:	Plaza Mercado Minorista			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio			

CONVENIO	
NUMERO RDO	
FECHA RDO	
VIGENCIA	
Nit.	

CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	S2U099	MODELO:	2012	MARCA	Nissan	
DURACIÓN	No INTERNO	139	CLASE:	Boxeta	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA	19	MES	Julio	AÑO	2022
	FECHA DE TERMINA	DIA	21	MES	Julio	AÑO	2022

FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT	
	VALOR REST	\$			
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin		HORA SALIDA	
	DESTINO.			HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional ___			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	San Jeronimo - Sopetran - Sontofe Anloguec			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Deisy Fernanda Franco Caro		CC	1.036 616 891	TELEFONO	311 311 3025
----------------------	--------	----------------------------	--	----	---------------	----------	--------------

Las partes expresan haber leído y adeptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año	
--	--	------------	--	-------------	--

CC. 11 796 780 TRANSPORTADOR	Deisy Franco CC. 1.036.616.891 CONTRATANTE
------------------------------	---



FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1988**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

16-AGO-2006 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0115100-00332709-F-1036616891-20110910

0027994104A 1

2231494531